

Expd. 160666

Quito, 14 de Mayo del 2014

Señora
Daniela Andrea Vargas Salgado
Ciudad.-

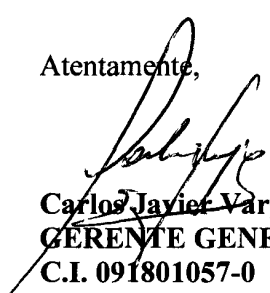
De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal celebrada con fecha 14 de Mayo del 2014, usted ha sido designada para cumplir las funciones de **PRESIDENTE** de la compañía COMERCIALIZADORA SALVAR ECUADOR S.A. ECUASALVAR, por el período estatutario de **CINCO** años.

Sus atribuciones y obligaciones constan señaladas en el artículo Vigésimo de los estatutos sociales.

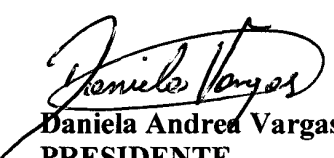
La compañía COMERCIALIZADORA SALVAR ECUADOR S.A. ECUASALVAR, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 03 de febrero del 2009 en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de marzo del 2009.

Atentamente,



Carlos Javier Vargas Salgado
GERENTE GENERAL
C.I. 091801057-0

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Quito, 14 de Mayo del 2014



Daniela Andrea Vargas Salgado
PRESIDENTE
C.I. 0918010554

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7096
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/05/2014
FECHA ACEPTACION:	14/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA SALVAR ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

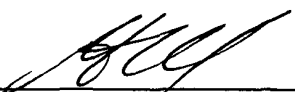
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0918010554	VARGAS SALGADO DANIELA ANDREA	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 795 DEL: 17/03/2009 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 03/02/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL